

Canarias y sus motores económicos

EL DÍA

Hablar, escuchar, escribir, comunicar; infinitivos que debemos seguir conjugando en estos tiempos, en un contexto marcado por indiscutibles incertidumbres, pero también por un horizonte henchido de optimismo y de posibilidades. Efectivamente, la respuesta de España, así como de la Unión Europea, con la asignación, entre otros, de 140.000 millones de euros del Fondo Europeo de Recuperación: los ya conocidos como Fondos Next Generation EU, alimentan la positividad necesaria para resiliencia como sociedad. Cambiar para que podamos avanzar.

La inversión de este Fondo se focalizará en tres pilares: la transición ecológica, la digitalización, y la reindustrialización. El criterio de la incorporación de alto valor añadido tanto en los productos como en los servicios, constituye una característica común tanto en todo el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. Impronta que también la Zona Franca de Tenerife considera fundamental para la instalación de proyectos en este territorio ubicada en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

¿Cómo puede ayudar la Zona Franca de Tenerife en la consecución de objetivos como la diversificación, la reindustrialización, y la internacionalización de la economía canaria, en general, y de la tinerfeña, en particular? Su naturaleza jurídica, y estatuto aduanero pueden fortalecer este potencial de crecimiento, junto con la batería de los Fondos de Recuperación y Resiliencia, ya que ofrece un régimen aduanero singular, en un entorno físico cerrado y perfectamente acotado, en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, en el que cuenta con dos zonas asignadas: Dársena de Cabo Llanos y Dársena de Pesca, con amplias superficies disponibles para el establecimiento de proyectos no sólo de importación y exportación, sino también de transformación.

Esta localización en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, la más

La Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife constituye una importante puerta de entrada y de salida de bienes y/o servicios, con origen y destino tanto dentro como fuera del territorio Aduanero de la Unión Europea.

ZONA FRANCA DE TENERIFE

relevante infraestructura portuaria, de la provincia del mismo nombre, junto con un atractivo marco regulatorio, arancelario y tributario, y su posicionamiento geoestratégico en medio de las rutas marítimas que unen África, América y Europa, incorpora otra fortaleza de esta Zona Franca en desarrollo.

La Zona Franca de Tenerife aporta razones para la esperanza.

La Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife constituye una puerta de entrada y de salida de bienes y/o servicios, con origen y destino tanto dentro como fuera del territorio Aduanero de la Unión (aunque su máxima potencialidad se obtiene de aquellas transacciones extra-comunitarias). Un espacio en el que se pueden introducir mercancías, independientemente de su naturaleza, cantidad, origen o destino, exentos los Derechos arancelarios a la importación y la exportación, impuestos indirectos, y, en su caso, impuestos especiales. Ofrece las condiciones de seguridad jurídica propias de una Zona Franca pública, ya que se gestiona a través de una Entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, el Consorcio de la Zona Franca de Tenerife, con el



Margarita Pena Machín, Delegada Especial Zona Franca de Tenerife

marco normativo del Código Aduanero de la Unión.

El almacenamiento de mercancías sin límite de tiempo, y exención de derechos de importación, la inaplicación de medidas de política comercial, como restricciones, contingentes, o cupos de entrada que estén vigentes en el resto del territorio comunitario, la posibilidad de efectuar despachos aduaneros parciales según necesidades logísticas o comerciales, la posibilidad de liquidar los dere-

chos de importación y las medidas de política comercial a medida que la mercancía va saliendo de la Zona Franca para ser introducida en el Territorio Aduanero de la Unión, la exención de derechos arancelarios a la reexportación (a terceros países de la Unión Aduanera), proporcionan un ahorro financiero en transacciones de importación y exportación, y permiten una gestión de los stocks más eficiente, ya que el período de almacenamiento de mercancías en

zona franca es ilimitado. La simplificación de la tramitación aduanera, y la exención de constitución de garantía aduanera, adornan un conjunto de cualidades propias y singulares de la Zona Franca de Santa Cruz de Tenerife, es decir, aquellas que le corresponden por su propia naturaleza y estatuto jurídico.

Así, la Zona Franca de Tenerife representa una oportunidad inigualable para las empresas, puesto que en su interior pueden realizarse actividades de todo tipo: industrial, comercial y de servicios, incluidas las operaciones de transformación, tales como: la manipulación de mercancías (incluidos su montaje o ensamblaje o su incorporación a otras mercancías), la destrucción y reparación de mercancías (incluidas su restauración y puesta a punto), o el uso de mercancías que no formen parte del producto transformado pero que permitan o faciliten la producción de éste, incluso aunque se consuman total o parcialmente en el proceso. Por eso constituye un factor indispensable para los procesos de reindustrialización 4.0.

Como parte del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, la Zona Franca de Tenerife suma todas sus potencialidades a las de la Zona Especial Canaria, lo que supone que si usted se está planteando invertir ha de saber que instalar una compañía susceptible de acogerse al régimen

La Zona Franca de Tenerife colabora con las Administraciones Públicas de ámbito insular, regional, y estatal, en una estrategia conjunta en la búsqueda de la resiliencia social y económica, apostando por la acción coordinada, y por la incorporación del potencial de cada Administración a este necesario proyecto comunitario de la recuperación para la resiliencia, y al servicio del tejido emprendedor y productivo.

En palabras de Martin Luther King, "debemos aceptar la decepción finita, pero nunca debemos perder la esperanza infinita".

La Zona Franca de Tenerife aporta razones para la esperanza.

DATOS DE CONTACTO:
ZONA FRANCA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
AVDA. FRANCISCO LA ROCHE, 49
38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Tfno: 922 100 988
Correo: info@zonafrancatenerife.es
www.zonafrancatenerife.es

ZONA CABOLLANOS:



CONTENERFRUT S.A.

CONSEGRU 2010 S.L.U

MARÍTIMA DEL MEDITERRÁNEO S.A.U.



ZONA DÁRSENA:



AGROGRAPE (En construcción)

